



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Procedimiento: Proceso selectivo de consolidación y estabilización de empleo temporal para 1 plaza de Técnico de Educación y Cultura

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Doña Antonia Alcázar Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, vista la propuesta del Tribunal Calificador para el proceso selectivo de consolidación y estabilización de empleo temporal para 1 plaza de Técnico de Educación y Cultura, sobre el aspirante que ha quedado en primer lugar que ha resultado ser:

CANDIDATO	DNI	PUNTOS OBTENIDOS
María José Fernández García	**5322**	100

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo [22/33] del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar definitivamente la plaza de Técnico de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio al aspirante aprobado que se detalla:

CANDIDATO	DNI	PUNTOS OBTENIDOS
María José Fernández García	**5322**	100

SEGUNDO. Aprobar la constitución de Bolsa de Trabajo Temporal categoría Técnico de Educación y Cultura, para cubrir las posibles vacantes temporales que sucedan, con la siguiente relación de candidatos por el orden de mayor puntuación obtenida:

Apellidos y nombre	DNI	Méritos formación (máx 40)	Méritos Experiencia Profesional (máx 60)			TOTAL PUNTOS (máx 100)
			Misma plaza objeto de la convocatoria	Dif plaza dentro del Ayto Velilla San Antonio	Otra Admon o Empresa Privada	
DE LA CRUZ VALERA MARIA GEMA	**0056**	40	0	0	26	66
TORRES MOTA RAQUEL	**9451**	40	0	0	20,4	60,4

ANTONIA ALCÁZAR JIMÉNEZ (1 de 2)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha: 13/11/2024
HASH: bb7896e384b0f0c0d7f6359d7868ea03



Jesús Santos Ojate (2 de 2)
Secretario
Fecha: 13/11/2024
HASH: 8228f66cecbcb1e6e6a0f0c260421f



DECRETO
Número: 2024-4525 Fecha: 13/11/2024

Cód. Validación: AL17FCEX2HYAZ2ESN5XHNMXM4
Verificación: <https://velilla.sanantonio.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

MANZANERO MERCEDES	PANIEGO	**8782**	40	0	0	19,4	59,4
ORTIZ DESAMPARADOS	JIMENEZ	**0103**	40	0	0	3,2	43,2
CAMPOS MARTIN ANGEL JAVIER		**2094**	30	0	0	2,8	32,8

TERCERO. Publicar la presente resolución en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, requiriendo al aspirante propuesto para la formalización del contrato la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, debiendo tomar posesión en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Documento firmado electrónicamente

DECRETO

Número: 2024-4525 Fecha: 13/11/2024

Cód. Validación: AL17FCEX2HYNZ2ESN5XHNMXM4
Verificación: <https://velilladesanantonio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

